



# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 146-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 15 de agosto de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 1060-2023-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento, el Oficio N° 346-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 67933-2023 (SIGEDO); y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 17 de enero de 2023, se dispuso la designación de Marielle Door Salas, en el cargo de Directora de Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC; la misma que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente aceptar; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Manual de Operaciones del Pronabec, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la servidora Marielle Door Salas al cargo de Directora de Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, siendo su último día de labores el 16 de agosto de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Gestión del Talento cumpla con notificar la presente resolución a Marielle Door Salas.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

**Emma Ana María León Velarde Amézaga**  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo